BASES DE LA PROMOCIÓN

“BOOM ARENA”

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción “Boom Arena” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante, las “Bases”) por el participante.

La organización de esta Promoción corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial La Verónica, con domicilio en Cuesta de Talavera s/n, 29200 Antequera (Málaga), y provista de C.I.F H-93662427 (en adelante, el “Centro Comercial La Verónica” o la “Organizadora”, indistintamente).

La Promoción es de ámbito provincial, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del Centro Comercial La Verónica (en adelante, el “Centro Comercial”).

La Promoción tiene por objeto premiar las compras realizadas en los establecimientos del Centro Comercial mediante el sorteo de un jamón entre todas las participaciones válidas y la participación en el juego presencial “Boom Arena”, con el que los participantes que completen el juego conseguirán una entrada de cine para los cines de La Verónica, hasta agotar existencias.

2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción toda persona mayor de 18 años (en adelante, el “Participante” o los “Participantes”).

3. DURACIÓN

La Promoción se desarrollará desde el momento de su publicación en nuestra web y soportes físicos al **21 de noviembre de 2026 a las 21:30h**.

El juego presencial “Boom Arena” tendrá lugar el **viernes 20 de 17:00 a 21:30 h. y el sábado 21 de noviembre de 2026 de 11:30 a 13:30 h. y de 17:00 a 21:30 h**, en la Plaza de la Moda del Centro Comercial La Verónica.

El sorteo final del jamón se celebrará el **lunes 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 h**.

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el período de la Promoción, los clientes podrán participar de la siguiente manera:

A) Registro y sorteo del jamón

- Realizar una compra de cualquier importe en cualquier establecimiento del Centro Comercial La Verónica durante el período de la Promoción.
- Registrar sus datos personales y los datos del ticket de compra a través de la web del Centro Comercial o de los kioskos digitales habilitados en el Centro Comercial. Se podrá participar en cualquier momento del día durante el período de la Promoción (en el caso de los kioskos digitales, dentro del horario de apertura del Centro Comercial).
- Cada ticket válido registrado equivale a una participación. Todas las participaciones válidas entran automáticamente en el sorteo final de un jamón.
- Tras el registro, el Participante recibirá un correo electrónico de confirmación en el que se le indicará que participa en el sorteo del jamón, que se celebrará el lunes 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 h, y se le invitará a participar en el juego “Boom Arena” para conseguir una entrada de cine.

B) Juego “Boom Arena”

- Los días 20 y 21 de noviembre de 2026, en el horario indicado anteriormente, en la Plaza de la Moda, los Participantes podrán jugar a “Boom Arena”.
- Para acceder a la zona de juego, el Participante deberá registrarse en los soportes habilitados introduciendo sus datos y los de su ticket de compra. Si ya se ha registrado con anterioridad deberá presentar en la entrada de la zona de juego el correo electrónico de confirmación recibido, que acredite que ya ha registrado sus datos.
- El juego consiste en una competición entre dos participantes que tienen que hacer explotar un globo según las instrucciones de la organización. Quien consiga explotar el globo primero obtendrán una entrada de cine para los cines de La Verónica, hasta agotar existencias. Una participación por ticket de compra presentado.
- El registro realizado fuera del horario del juego no da acceso a la zona de juego sin guardar cola. El acceso a la zona de juego estará sujeto al orden de llegada y al aforo disponible.

Personal de la Organizadora estará presente en la zona de juego durante los días y el horario indicados para gestionar el acceso, fomentar la participación y realizar la entrega de las entradas de cine.

5. TICKET DE COMPRA

Los tickets de compra deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial La Verónica.

- Estar fechados durante el periodo de la promoción.

- Podrán ser de cualquier importe.

- Solo podrán registrarse una vez por ticket de compra.
- No serán válidos tickets duplicados, facturas, vales, tickets regalo, comprobantes de tarjeta ni resguardos de cajeros automáticos.
- Quedan excluidas las compras realizadas por empresas.

- La Organizadora podrá solicitar la presentación del ticket original para la entrega de los premios.

6. PREMIOS

Sorteo del jamón: se sorteará un jamón (características por determinar) entre todas las participaciones válidas registradas durante el período de la Promoción. El sorteo se celebrará el lunes 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 h mediante un sistema de selección aleatoria, y se extraerá un ganador.

Entradas de cine: los Participantes que ganen la competición del juego “Boom Arena” recibirán una entrada de cine para los cines de La Verónica, hasta agotar existencias. La entrada se entregará en la propia zona de juego.

El ganador del sorteo del jamón será contactado por correo electrónico y/o teléfono a través de los datos facilitados en el registro, y dispondrá de un plazo de 10 días naturales para aceptar y recoger el premio en las oficinas de gerencia de CC La Verónica Transcurrido dicho plazo sin respuesta, el premio quedará desierto.

El Centro Comercial La Verónica no se hace cargo del traslado o entrega a domicilio de los premios.

7. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores, ni podrán cederse a terceros.

8. PARTICIPACIÓN

La participación en esta Promoción implica la aceptación total de estas Bases y del criterio del Centro Comercial La Verónica en la resolución de cualquier aspecto relacionado con su desarrollo.

El Centro Comercial podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción si las circunstancias lo requieren, sin necesidad de justificar la decisión ni asumir ninguna responsabilidad, siempre respetando los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases estarán disponibles en la web del Centro (www.cclaveronica.com).

El Centro Comercial La Verónica no se responsabiliza del uso indebido de los premios ni de posibles daños, robos o pérdidas imputables a terceros.

9. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso contrario, se invalidará la participación y el premio pasará al suplente correspondiente o quedará desierto

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA VERÓNICA.

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega de los premios.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, WhatsApp, correo postal, etc.), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: No existen cesiones a terceros. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA VERÓNICA, con domicilio en **Cuesta de Talavera s/n, 29200 Antequera (Málaga)** o a través de correo electrónico a **info@cclaveronica.com** e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”. Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.cclaveronica.com

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia relacionada con estas bases los **Juzgados y Tribunales de la ciudad de Antequera (Málaga)**.